ANEXO TÉCNICO
JUDO

1. **Categorías y Ramas:**

Categorías	Ramas
Nacidos 2010 – 2011	Femenil y Varonil
Nacidos 2008 – 2009	

2. **Pruebas**
   Shiai: Combate Individual

3. **Divisiones de Peso:**

Nacidos 2010 – 2011	Nacidos 2008 – 2009
Var y Fem	Var y Fem
25 Kg	28 Kg.
28 Kg	31 Kg.
31 Kg	34 Kg.
34 Kg	38 Kg.
38 Kg	42 Kg.
42 Kg	47 Kg.
47 Kg	52 Kg.
+47 kg	+52 Kg.

NOTA: La división de peso definitiva donde se va a competir, deberá de entregarse al comité organizador hasta 2 días antes de la junta previa.

4. **Participantes:**

Participación Máxima por Municipio					
Categoría	Deportistas		Entrenador	Total deportistas	Total
	Fem.	Var.			
Nacidos 2010 – 2011	16	16	3	64	71
Nacidos 2008 – 2009	16	16	3		

- En esta disciplina no podrán participar deportistas de Nacionales CONADE y Campeonatos Internacionales.

- En esta disciplina no podrán participar deportistas de otras disciplinas de Combate.
- El Judoka activo de cualquier categoría, no podrá participar en otras disciplinas de combate.

5. **Pesaje:**
   Todos los competidores sin excepción deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos, teniendo derecho a subir una sola vez a la báscula durante el pesaje oficial y sólo podrán participar en la categoría que corresponde a su edad y deberán de presentar su diploma del grado de gokyu (cinta amarilla), avalado por la A.J.N.L.

6. **Evaluación Técnica:**
   Este deporte estará bajo el esquema de evaluación técnica; para participar en la edición 2020 de la Olimpiada Nuevo León, los deportistas deberán acreditar la evaluación técnica de acuerdo al programa de enseñanza que proporcionará la Asociación, las cuales serán proporcionadas en un documento anexo. (solo para los Judokas de grado gokyu cinta amarilla)

7. **Sistema de Competencia:**
   - **Shiai: Combate Individual**
     - Round Robin.

8. **Tiempo de competencia:**
   2 minutos para todas las categorías y ramas.

9. **Programa:**
   Se dará a conocer en la junta previa.

10. **Uniformes:**
    - El competidor, siempre que sea posible deberá presentarse a competir en el tatami con judogui azul o blanco, según le sea requerido por el orden de los combates; en caso de no ser posible deberá portar en su judogui un cinturón del color que le haya sido requerido.
    - Quedará prohibido el judogui reversible.

11. **Protestas:**
    De elegibilidad: De acuerdo al reglamento general de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2020.

Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la FMJ.

12. Reglamento:

Se aplicará el reglamento de la FMJ vigente; en lo que no se contraponga a las disposiciones específicas de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León.

13. Entrenadores:

- Será requisito indispensable que hayan acreditado al menos un nivel entre la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2019 y la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2020 de cualquiera de las 2 estructuras del SICCED.
- Asistir de manera obligatoria al curso que será impartido por la AJNL.
- Los entrenadores deberán portar el uniforme del municipio que representa.

14. Altas y Bajas:

En caso de ser necesario se permitirán 2 altas con sus respectivas bajas por categoría y rama, las cuales deberán de notificarse al comité organizador hasta dos días antes de iniciar la junta previa.

15. Premiación

Se premiará con medallas a los tres primeros lugares (dos terceros lugares) de cada categoría, rama y división de peso convocado.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Nacidos 2010 – 2011	16	16	32
Nacidos 2008 – 2009	16	16	32
Total	**32**	**32**	**64**

16. Transitorios:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.